



Secretaría de Gestión y Desarrollo
Dirección de Servicios y Tecnologías de la Información
Departamento de Sistemas de Información

| Descripción del Servicio: | |
|---|--|
| DESARROLLO DE PLATAFORMAS INFORMÁTICAS INSTITUCIONALES | Generar productos y servicios mediante el desarrollo de software para entornos web y móviles, centrados en el usuario, en apoyo a las actividades sustantivas y adjetivas de la Universidad de Guanajuato. |

| Requisitos: |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Autorización del Titular de la Dirección de Servicios y Tecnologías de la Información para la elaboración del proyecto (Oficio). Ficha del anteproyecto firmada por el titular de la instancia solicitante. La instancia debe formar parte de la Universidad de Guanajuato. Código presupuestal para la contratación de servicios (en caso de aplicar) (Oficio). |
| Requisitos adicionales por Campus/ CNMS |
| <ul style="list-style-type: none"> No existen requisitos adicionales que se puedan solicitar en los diferentes Campus / CNMS. <ul style="list-style-type: none"> El presente servicio solo se otorga en Administración Central. |

| Costo | Tiempo de Respuesta | Horario de Servicio |
|--------------|----------------------------|-------------------------------------|
| N/A | Variado /Acordado | lunes a viernes de 8:30 a 15:00 hrs |

| Formatos |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> Ficha de Anteproyecto |
| Formatos adicionales por Campus/CNMS |
| <ul style="list-style-type: none"> No existen formatos adicionales que se puedan solicitar en los diferentes Campus / CNMS. <ul style="list-style-type: none"> El presente servicio solo se otorga en Administración Central. |

| Datos Del Área Que Lo Proporciona: | |
|--|--|
| Rectoría General | |
| Sede | Responsable |
| s/n, El Establo, Marfil, 36000 Guanajuato, Gto. | Mtro. Guillermo Carrillo Gallardo Tel 473 732 0006 ext.: 8827 guillermo.carrillo@ugto.mx |
| El presente servicio solo se otorga en Administración Central. | |

| Sistema de Gestión de Calidad Administrativa | | |
|---|----------------------|--------------------|
| Proceso | Procedimiento | Instructivo |
| | | |

**Cédula de Servicio para personal académico y administrativo****Alcance: Centralizado**

| | | |
|---|---|------------|
| PRO-TIC-Proceso de Tecnologías de la Información | TIC-PR-02 Procedimiento para la Generación de Proyectos TICS | N/A |
|---|---|------------|

Fundamento Jurídico del Servicio:

Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato. 2007

- Título segundo. Parte sustantiva. Capítulo I. Naturaleza, Misión y Funciones de la Universidad de Guanajuato:
Artículo 6. Corresponde a la Universidad: Planear su desarrollo institucional.
- IX. Administrar y acrecentar su patrimonio.

Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios. 2005

- Título segundo de las responsabilidades administrativas
- Capítulo primero. de las obligaciones y prohibiciones en el servicio público. Artículo 11. Fracción V.